



COLUMNA INVITADA

Reflexión de la jornada electoral judicial

Entonces, hablar aproximadamente de un 11.73% en este ejercicio democrático judicial



Enrique Sumuano

La elección judicial del 1 de junio se llevó a cabo, señalar si fue éxito o no, dependerá de la óptica de cada uno de los actores involucrados a favor o en contra de la reforma judicial.

En mi concepto, para poder lograr un justo medio en su evaluación respecto de la participación ciudadana, estimo que la debemos comparar con la consulta ciudadana de 2021 relativa a ex presidentes que fue de 7.1%; luego la consulta de revocación de mandato del expresidente AMLO en 2022 que fue de 17.7%.

Entonces, hablar aproximadamente de un 11.73% en este ejercicio democrático judicial, en términos generales no es el deseable, pero si es muy superior a lo que muchos pronosticaban dadas las características de falta de financiamiento público, escasa posibilidad de difusión y baja o nula capacidad de movilización de las personas candidatas.

Algo relevante de esta elección es que la sociedad no reconoce la labor de las Ministras y Ministros, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina, Magistradas o Magistrados de Circuito, si acaso el que hacer de las Juezas y Jueces de Distrito. En este entorno tampoco podemos soslayar la existencia de los llamados acordeones que circularon y que ahora corresponde a las autoridades hacer su labor al respecto. Debe reconocerse la capacidad de Instituto Nacional Electoral, previo y en el día de la elección, donde con escasos recursos celebró una jornada electoral en orden y calma, su labor aún continua veremos los resultados finales de su actuación.



Curiosamente la jornada electoral judicial se llevó a cabo a un día de cumplirse un año de la pasada elección presidencial y del legislativo con los resultados aplastantes en su derrota para la ahora oposición del PRI, PAN y MC, si eso hubiera sido distinto, tal vez no estaríamos hoy presenciando este cambio.

Una cuestión importante para analizar será el ver los bloques de personas que salieron a votar, jóvenes, adultos, adultos mayores, sus edades, sexo, condiciones sociales, núcleos poblacionales, etcétera, esta será una brújula para el próximo reto de planeación del Poder Judicial.

Y quienes no decidieron salir a votar, por la razón que sea, simplemente gozarán del beneficio de ella o del amargo sabor de su fracaso pero sin un legítimo derecho a inconformarse por los resultados dada la apatía mostrada, en el último de los casos pudieron apoyar a las personas candidatas del Poder Judicial existente que decidieron participar.

Toca continuar con el proceso electoral, donde veremos el escenario que corresponderá al Tribunal Electoral ante las posibles impugnaciones, dónde se dará el resultado definitivo de esta elección judicial

Esto aún no termina para la conformación de una parte del nuevo Poder Judicial, pero si era necesario hacer estas reflexiones hasta donde vamos con la mayor objetividad posible.

POR ENRIQUE SUMUANO

CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

@ENRIQUESUMUANOC